

# POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

**El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, bajo la responsabilidad de la Alta Dirección y de los líderes de procesos:**

- *Orientará los eventos externos e internos que puedan afectar o impedir el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, de los procesos, la prestación del servicio o acciones de corrupción.*
- *Gestionará el impacto ocasionado en el evento de la materialización de algunos de los riesgos, a través del cumplimiento de acciones y el tratamiento oportuno de los mismos de acuerdo con los lineamientos establecidos.*

**Estrategias de la Alta Dirección del Instituto:**

- *Generar compromiso y sentido de pertenencia de los servidores públicos, a partir del cumplimiento del código de ética institucional.*
- *Brindar adecuada capacitación y un efectivo mecanismo de difusión para el fortalecimiento de la cultura del control, que permita aplicar los principios de autocontrol y autogestión y que garantice el monitoreo y mejoramiento continuo del tema de riesgos.*
- *Formular y adoptar políticas, acciones y decisiones que permitan asumir, reducir y evitar los riesgos identificados en el mapa de riesgos.*
- *Formular e implementar el Plan Institucional de Capacitación que posibilite un mejor cumplimiento de las funciones por parte de los servidores públicos del Instituto.*
- *Fortalecer la cultura del autocontrol y la autoevaluación por parte de los servidores públicos del Instituto.*
- *Fomentar la participación activa de los servidores públicos en la Administración del Riesgo.*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural